

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O**

Unidad Desarrollo Comunitario

**DECRETO EXENTO N° 327 /
RETIRO, 29 ENE. 2015
VISTOS:**

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 271 de fecha 22 de enero "Semana Retirana 2015";

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren arrendar 02 equipos generadores de electricidad para abastecer de energía complementaria a la Feria Artesanal - Gastronómica y al escenario sobre el cual se desarrollarán las jornadas artísticas de la Semana Retirana a modo de resguardar el buen funcionamiento de las actividades mencionadas y evitar cualquier imprevisto que vaya en desmedro del óptimo desarrollo de la actividad global.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el arriendo de los equipos generadores de electricidad (no incluye combustible) en los días requeridos y en el horario señalado; además de contar con la experiencia que este tipo de servicios requiere, tanto por la envergadura de los equipos y de sus especificaciones técnicas.

DECRETO:

1° Contrátense el servicio de arriendo de dos Equipos generadores de electricidad de 110 KVA, al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- **SEGURELEC LIMITADA**
RUT.: N°76.189.909-0

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$595.000.- por concepto de arriendo de dos equipos generadores de 110 KVA de Potencia para abastecer el consumo del escenario en el cual se desarrollará el espectáculo artístico y a su vez abastecer el consumo de los stand en las ferias gastronómica y artesanal instaladas en calle Alessandri y Plaza de armas respectivamente.

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 271, Programa N° 001 "Semana Retirana 2015" cuenta N° 22.09.005.001.003 "Arriendo de maquinas y equipos" en el área de gestión Actividades Municipales.

(continua al reverso)